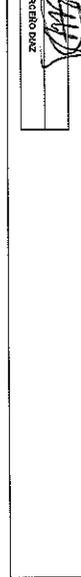


Nº	Objetos Institucionales	Componentes gerenciales	Indicador	Fecha Inicio-Fin (dd/mm/aa)	Actividades	Peso ponderado	Avance						% Cumplimiento alto	Resultado	Descripción	Ubicación
							% cumplimiento proyectado a 1er semestre	% cumplimiento proyectado 2º Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 1º semestre	% cumplimiento programado a 2º semestre	% Cumplimiento de Metas a 1º Semestre				
1	Adaptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.	Ayudar y adaptar las Políticas de Seguridad de la Información existentes de la entidad con la normatividad vigente. La infraestructura tecnológica y los servicios que desde la Oficina TIC se prestan a la Entidad	100% de las actividades propuestas en el componente gerencial 1		Revisar la Política de Seguridad Informática actual en el momento de formularla para la entidad y proponer los ajustes necesarios alineados a la normatividad vigente. Generar propuesta de documento de Política de Seguridad Informática para poner en vigencia. Gestionar la actualización de la política de seguridad en el Comité de Seguridad de la Información de la CVP para someter en consideración la propuesta de Política de Seguridad de la Información proyectada. Divulgar la política de seguridad de acuerdo al plan de sensibilización en seguridad y privacidad de la Información, previa revisión y aprobación del Comité de Seguridad de la Información de la Entidad.	29%	50%	50%		50%	50%	100%	29%	Publicación de la nueva versión de la Política de Seguridad Informática la cual se le entregó a la Comisión Técnica NTC ISO 27001 y se realiza el cambio de nombre del documento, quedando Política de Seguridad de la Información	Compras de Calidad de la CVP, en la UER: V00-216-160-2019-00144 PROCESO GESTION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES MANUALES V00-036-AM-07 - POLITICA DE SEGURIDAD INFORMACION, RACIONALIZACION Y MEJORA DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LEY 1772 DE TRANSPARENCIA	
2	Adaptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.	Realizar un estudio de mercado de las diferentes soluciones existentes de sistemas de información (ERP) con el fin de determinar el Plan de Trabajo para su adquisición y ejecución la implementación de la para que se determine de manera precisa las necesidades de la CVP.	100% de las actividades propuestas en el componente gerencial 2		Preparar Plan de Trabajo para el Proyecto Adquisición de un sistema de gestión ERP para la CVP y someter a consideración de la Alta Dirección	1%	50%	50%		50%	50%	100%	1%	Se aportan los soportes de gestión referentes a los gastos y estado actual de ERP	No se ejecuto actividad en su totalidad debido a que el mismo fue aprobado por la Secretaría de Hacienda hasta el final de la vigencia 2019 no se comenzo a trabajar por lo que se comunico recibido por la Alta Dirección para las TIC referencia 201916FER324 donde se analiza que desde la perspectiva técnica los tiempos de implementación de ERP no seran posibles para un proceso de contratación en	
3	Promover la cultura de transparencia y probidad través de una comunicación integral con las partes interesadas de la entidad para contribuir a la confianza.	Sensibilizar y preparar a la entidad para la adopción de la Política de Gobierno Digital en la CVP, desarrollando jornadas de capacitación y talleres de trabajo para definir un plan de acción para su adopción en la entidad.	100% de las actividades propuestas en el componente gerencial 3		Usar la herramienta entidad por el Ministerio TIC y/o AGOTIC para medir el estado actual de la entidad frente al contexto del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI Sensibilizar y preparar la institución para la adopción de la Política de Gobierno Digital en la CVP Formular el modelo de acción para la adopción de la Política de Gobierno Digital en la CVP Ejecutar las acciones definidas en el modelo de la política de gobierno digital	20%	50%	50%		50%	50%	100%	20%	Actas de reunión, presentaciones, listados de asistentes y material, de las diferentes sesiones que se han adelantado por parte de la Oficina TIC con el propósito de sensibilizar la entidad respecto a la Política de Gobierno Digital. Estas evidencias han sido publicadas en la página de Calidad de la Entidad. A partir de este se realizó el diagnóstico del estado actual de la entidad frente a dicha Política y se identificaron los aspectos prioritarios a trabajar en el plan de acción para la adopción de la misma durante 2019.	Se genero un plan de trabajo donde se crearon talleres que se ejecutaron en la entidad en la vigencia 2018 lo cual se evidencio en el acápite de seguimiento MIG de la entidad, y se incorporo la información en la carpeta de calidad MIPG.	
4	Adaptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.	Generar documento borrador para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la Entidad, con el fin de someter a consideración de la Comisión de Políticas de la Información PETI	100% de las actividades propuestas en el componente gerencial 4		Revisar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información actualmente formulado para la entidad y proponer los ajustes necesarios alineados a la normatividad vigente. Generar documento borrador para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la Entidad. Gestionar con el Comité Directivo de la CVP para someter en consideración la propuesta de actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información proyectada. Divulgación de la aprobación de la nueva versión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la aprobación en la CVP	20%	50%	50%		50%	50%	100%	20%	Verión actualizada del documento PETI para la CVP, que cumple con los lineamientos de MINTIC, el cual, siendo cumplimiento al Decreto 612 de 2016, fue publicado en la página de Calidad de la Entidad el día 31 de diciembre de 2018. Se actualizó el documento de PETI, actualizándolo en versión 3, realizando una revisión y los ajustes para el cumplimiento de ejecución de acciones de seguimiento a los compromisos asumidos por el MINTIC.	- Publicación PETI en página Web item 103. https://www.cajariandepanama.gob.pa/quehacer/plan-de-accion-2019-2020 V00-216-160-2019-00144 PROCESO GESTION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES MANUALES V00-TIC-AM-06 PETI 2016-2020 Version 3	

6	<p>Adoptar soluciones tecnológicas de comunicación para que los beneficiarios de las acciones de las Institucionales.</p>	<p>General acciones de avance para la implementación de tecnología de voz IPVo en la CVP, el cual debe contener los siguientes hitos y hitos: Realizar la concurrencia en los mercados de las 3 fases que componen el despliegue de la nueva tecnología en concordancia con los lineamientos del ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	<p>Documentación correspondiente a la fase de planeación para la transición del protocolo de IPv4 a IPv6, siguiendo los lineamientos del Ministerio de las TIC y producidos durante el desarrollo de las actividades en el plan de trabajo para tal fin. Se realizó el plan de trabajo para llevar a cabo la fase 1 de planeación, de la transición de IPv4 a IPv6 donde se desarrollaron actividades como diagnósticos y topologías de red a impactar.</p>	<p>1110 216 160 2011/actualidad, PROCESO GESTION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES</p>
---	---	---	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	---	--

Total | **Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos perennales adicionales)**

FECHA	11/2011	Firma del Supervisor Administrativo:	 MARIO ROBERTO ROJAS TORRES	Firma del Gerente Público:	 ANDRES ORLANDO BECERRA DIAZ
VICEREA	N° 111				